



MEMORÁDUM DP-386-2020

Para: **LIC. CARLOS ANTONIO SALGADO**
Jefe de la Unidad de Atención al Usuario Financiero y Cumplimiento.

De: **LIC. RAÚL ALBERTO ZAVALA MEZA**
Directorio Especialista Presidente a.i.



Asunto: **RESPUESTA A MEMORADUM UAUF-128-2020**

Fecha: 14 de mayo de 2020.

En atención al **MEMORADUM UAUF-128-2020** de fecha diez (10) de mayo de dos mil veinte (2020) en el que solicita que se indique si en el mes de abril del año 2020 existen Acuerdos Gubernamentales recientes entre INPREMA y alguna Secretaria de Estado o con el gobierno, se hace de su conocimiento que según Resolución GFINOP/146/22-04-2020 mediante la que se aprobó el Acta del Comité Ejecutivo de Inversiones No. 924-2020 se autorizó en el resuelve segundo lo siguiente: "**SEGUNDO:** Que el Director Presidente, a.i. proceda a firmar la Enmienda No.5 al Memorándum de Acuerdo de Asistencia Técnica entre el INJUPEMP, IHSS, IPM y el INPREMA y la Oficina de Las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la cual no representa ningún costo adicional para los Institutos de Previsión, e incluye el trabajo por Reporte de Recomendaciones del Waiver No. 2 del Contrato de Financiamiento y los Reportes Mensuales de Monitoreo de Riesgos de los meses de mayo y junio de 2020". (Solicitado mediante MEMO UAUF 128).

Atentamente,

Cc: Archivo